



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA



BECAS UCAM-SANTANDER ESTUDIOS PARA PERSONAS INTERESADAS EN REALIZAR EL MÁSTER OFICIAL EN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA (CURSO 2022-2023).

1) OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Cátedra UCAM-Santander de Emprendimiento en el Ámbito Agroalimentario considera que las personas son la base de cualquier tipo de actividad y de su formación depende el desarrollo y futuro de la sociedad. Por eso uno de los objetivos de esta Cátedra es conceder una serie de ayudas a futuros científico/as llamados a ser líderes de diferentes líneas de investigación relacionadas con las ramas de la alimentación y la agricultura.

La Cátedra UCAM-Santander, creada en 2015, realiza un conjunto continuo de actividades de investigación, transferencia, divulgación, docencia e innovación en el ámbito del sector agroalimentario que es un sector clave en la Región de Murcia.

La entrega de estas becas/ayudas entraría dentro de los programas de becas/premios/ayudas a alumnos encaminados a fortalecer:

- i) el acceso a una educación universitaria de calidad con criterios de excelencia/equidad/inclusión.
- ii) el impulso al emprendimiento universitario.
- iii) la mejora de la empleabilidad y el acceso a un empleo de calidad para el colectivo de estudiantes de la Universidad.

Por todo ello, el Comité Científico de la citada Cátedra decidió, en sesión celebrada el día 1 de febrero 2022, conceder 10 ayudas para aquellas personas interesadas en la realización del Máster en Nutrición y Seguridad Alimentaria de la UCAM. Este premio estará gestionado íntegramente a través de la plataforma www.becassantander.com.

2) REQUISITOS

Podrán concurrir todas aquellas personas con título de Grado o equivalente, de cualquier país y Universidad, interesados en la realización del Máster en Nutrición y Seguridad Alimentaria de la UCAM en el curso 2022-2023.

3) COMISIÓN DE VALORACIÓN

El Comité Científico de la Cátedra UCAM-Santander de Emprendimiento en el Ámbito Agroalimentario será el encargado de evaluar las distintas propuestas de los candidatos que se hayan dado de alta en la plataforma de Becas del Banco Santander. Los candidatos deberán



aportar un *Curriculum Vitae* lo más completo posible donde se destaque, sobre todo, la nota media del expediente académico de Grado, cualquier otra formación adicional y su trayectoria profesional.

4) FECHAS CLAVE

El periodo de inscripción o de presentación de solicitudes, permanecerá abierto en la plataforma del Banco Santander hasta el 25 de julio de 2022. Posteriormente, el comité científico de la Cátedra UCAM-Santander, el día 27 de julio elevará la propuesta al Consejo de Gobierno de la UCAM, quien resolverá la convocatoria el 28 de julio de 2022. A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en la página web del Banco Santander destinada a ayudas y becas (www.becassantander.com) el 29 de julio de 2022.

5) DOTACIÓN ECONÓMICA

Estos premios estarán dotados con 1000 euros cada uno en concepto de ayuda de matrícula y será patrocinado por el Banco de Santander, a través del presupuesto asignado a la Cátedra UCAM-Santander de Emprendimiento en el Ámbito Agroalimentario.

6) PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos de UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universidad Católica de Murcia. La base legal para el tratamiento de los datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de concesión de premios de la presente convocatoria. No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados. Los interesados podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique y, en su caso, la documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universidad Católica de Murcia, Secretaría General. Universidad Católica de Murcia, Av. de los Jerónimos, 135, 30107 Guadalupe de Maciascoque, Murcia. En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos. Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

7) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de estas bases. La interpretación auténtica de las mismas corresponde, en todo caso, a la Cátedra UCAM-Santander de Emprendimiento en el Ámbito Agroalimentario.



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA



Antonio Cerdá Cerdá
Director de la Cátedra

Murcia, 15 de marzo de 2022